

Resolución Ejecutiva Regional N° 000349

Callao, 25 SEP 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 321 – 2014 – GRC / GA – ORH de fecha 25 de Septiembre del 2014, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao y la Carta S/N° de fecha 24 de Septiembre del 2014, emitido por el Dr. José Rivera Meléndez;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante, Resolución Ejecutiva Regional N° 000325 de fecha 10 de Septiembre del 2014, se encarga, las funciones administrativas de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC Callao del Gobierno Regional del Callao a la Abog. Gladys Norma Moreno Bravo, Personal CAP N° 210110119924, de la mencionada Dirección Regional, desde el 11 de Septiembre al 10 de Octubre del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Abog. José Rivera Meléndez;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Abog. José Rivera Meléndez, Director Regional de la Dirección Regional de Educaciones, solicita la Ampliación de su Descanso Físico Vacacional por motivos de salud a partir del 11 al 17 de Octubre del presente año a cuenta del Período Vacacional 2014, por lo que resulta necesario ampliar la encargatura de las funciones administrativas de la mencionada Dirección Regional a la servidora Abog. Gladys Norma Moreno Bravo, Personal CAP N° 210110119924, mientras dure la ausencia del Titular;

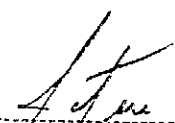
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR, la encargatura de las funciones administrativas de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC Callao del Gobierno Regional del Callao a la Abog. Gladys Norma Moreno Bravo, Personal CAP N° 210110119924, de la mencionada Dirección Regional, desde el 11 al 17 de Octubre del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Abog. José Rivera Meléndez.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


JOSÉ RIVERA MELÉNDEZ
Director Regional de Recursos Humanos
Del Gobierno Regional del Callao


ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (E)

